

CONDICIONES Y TARIFAS DE MEDIACIÓN

1. Derechos de Admisión.

En el caso de la solicitud de Mediación por una de las partes, cuando sea el Centro el que se ponga en contacto con la otra parte, se establece un Derecho de trámite de la Mediación, que satisfará en su totalidad la parte Solicitante, con objeto de iniciar los trámites para la Mediación.

Se establece una cuantía fija de 50 Euros en aquellos casos en que sea una sola parte solicitada. Por cada parte solicitada a partir de la segunda, se sumarán un importe adicional de 15 Euros.

En caso de solicitud de la mediación por ambas partes, no se aplicará ningún coste.

2. Derechos de Administración del Centro de Mediación.

2.a. Gestión y administración

Por la gestión y administración del proceso de Mediación, el Centro estipula un precio de **30 Euros**.

2.b Honorarios de los Mediadores.

- Los pagos se realizarán al final de cada sesión de mediación.
- Los precios se incrementarán con el IVA o los impuestos aplicables.
- En casos específicos que requieran desplazamientos de la persona mediadoras se calculará en función de las horas efectivas empleadas.
- En determinados casos se podrá realizar, previamente a la Mediación, una provisión de fondos por las partes que cubra el 100% del importe que considere el Centro de Mediación. Todo ello sin perjuicio de que al final del proceso se produzca la correspondiente regularización.
- En el precio no se incluye el coste de la protocolización del acuerdo que pudiese acordarse entre las partes.

- Sólo se dará trámite a las solicitudes realizadas formalmente y previo abono de los gastos de admisión.
- La certificación sólo se entregará previo abono de las tarifas correspondientes al proceso realizado.
- Las tarifas no incluyen:
 - Desplazamientos cuyos importes se facturarán aparte.
 - Servicios adicionales de otros profesionales que requieran las partes, como abogados o peritos, que deberán costear ellas mismas.

Coste en mediaciones sin contenido patrimonial o reclamación dineraria:

- Derechos de admisión por una de las partes: 50€
- Derechos de admisión por ambas partes: sin coste
- Derechos de gestión y administración (1): 30€
- Sesión informativa y exploratoria: gratuita
- Sesión de una hora de duración por persona: 75€
- Sesiones individuales de una hora: 100€
- Emisión de la certificación por cada parte (2): 30€

(1) Salvo pacto en contrario, los derechos de gestión y administración serán asumidos por ambas partes o en su caso de inasistencia de una las partes, por la solicitante.

(2) Se emitirá una certificación que servirá en la que constarán las partes que acudieron al intento negociador, así como aquella que rehusare la invitación.

Coste en mediaciones con contenido patrimonial:

Además de las horas empleadas, se tendrá como base de cálculo la cuantía económica de la controversia o el valor de la tasación de los bienes. Como norma general se establece un porcentaje sobre la cuantía acordada al final de la mediación.

En caso de contenido indeterminado, las tarifas se fijarán atendiendo a las particularidades de la controversia (complejidad del asunto, número de partes intervinientes, tiempo empleado en el proceso).

Forma de pago

- Pago contado o mediante transferencia bancaria.
- El justificante de ingreso será remitido por correo electrónico a secretaria@promediacion.com
- La/s factura/s se enviarán a la dirección que nos sea indicada.